

Presupuesto 2019

Rechaza Diputada de Morena recibir dinero

JOSÉ ALFREDO BELTRÁN

Desde la madrugada del 1 de enero, un señalamiento persigue de manera insistente a la Diputada local María Victoria Sánchez Peña.

“Corrupta”, le gritaron varias veces durante la sesión en la que se discutió y votó el presupuesto de Sinaloa para 2019.

Y estas acusaciones no provienen de los opositores a Morena... sino de sus propios correligionarios de partido.

La presidenta de la Comisión de Hacienda Pública y Administración defendió hasta el momento de la votación en el pleno un dictamen con reasignaciones por un monto de 400 millones.

Para defender esta postura apeló a un principio de “congruencia” y “responsabilidad”, porque un recorte mayor a áreas de Gobierno estatal, a su juicio, complicarían la operación administrativa.

Pero la mayoría de los morenistas empujaron reasignaciones por el orden de los 1 mil 663 millones, para satisfacer demandas de grupos sociales como trabajadores de la salud,

Ante los señalamientos de ‘corrupta’ que se han intensificado, Victoria Sánchez asegura que ella ‘nunca va aceptar un peso’; actúa con responsabilidad, dice



Foto: Noroeste / José Alfredo Beltrán

Se defiende la Diputada Victoria Sánchez de acusaciones de “corrupción”.

magisterio, viudas de policías, entre otros.

Contrario a lo que ocurría antaño, ahora estas descalificaciones provienen de los seguidores de Morena.

Pero Sánchez Peña rechaza

que se haya corrompido.

--Han sido muy incisivos cuadros de Morena en que están “maicados”, que los corrompieron, se los gritan reiteradamente -le cuestionó Noroeste.

A LA ESPERA

Hasta el momento Sánchez Peña no ha definido si se sumará a las acciones de inconstitucionalidad que anunció el PRI, y a la cual se sumará el PAN, para invalidar la aprobación de las reasignaciones por 1 mil 663 millones de pesos.

--Pues que no, nunca voy a aceptar nunca, nunca ningún peso, por encima de todo esto está la responsabilidad que yo tengo aquí.

Su responsabilidad, afirma Sánchez Peña, es “con el proyecto del licenciado Andrés Manuel López Obrador”.

“Y lo único que hice fue actuar con responsabilidad, creo que hoy ya estamos administrando un gobierno, y eso fue lo que se hizo nada más, actuar con responsabilidad, sacar un presupuesto responsable”, sostiene.



Foto: Noroeste / Adán Valdovinos

Felipe Velarde, de la Asociación Ganadera local, dijo que los años de bonanza de la agricultura y la ganadería ya pasaron.

EN MAZATLÁN

‘Sequía afecta 4 años seguidos a ganaderos’

FERNANDA GONZÁLEZ

MAZATLÁN._ El presidente de la Asociación Ganadera de Mazatlán, Felipe Velarde Sandoval, declaró que el sector agropecuario del municipio se ha visto afectado por la sequía durante cuatro años consecutivos.

Manifestó que los años de bonanza de la agricultura y la ganadería fueron hace 10 años, de ahí en adelante ha escaseado el agua.

“Tenemos el problema recurrente de la sequía desde hace cuatro años consecutivos, es la parte del cambio climático, nos llueve muy poco, en algunas partes es muy escasa el agua, ese es nuestro principal reto”, dijo.

Señaló que ser ganadero no es rentable, debido a la sequía.

“Los ganaderos casi no ganan, estamos subsistiendo, precisamente por la sequía, porque gastas en la siembra, en las máquinas, en el combustible, está todo muy caro, pero no tenemos buenos temporales, pues, porque gastas, siembras y no levantas cosecha”, dijo.

“Si tuviéramos temporales buenos como hace 10 años, fuera muy diferente la situación”, añadió.

Se reelige mesa directiva de ganaderos

La Asociación Ganadera de Mazatlán continuará con la misma directiva de hace dos años, debido a la falta de interesados, comentó Felipe Velarde Sandoval, presidente de esta organización.

Los miembros tomaron protesta en las instalaciones de la organización, sobre la Carretera Internacional.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes de: **MODESTA RAMIREZ HERNANDEZ**, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, **Exp. No. 119/2018**.
Culiacán, Sin., 23 de octubre del 2018.
SECRETARÍA TERCERA
OSCAR SAÚL ESPINOZA BAILÓN.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes de la finada **Luisa Agustina Burgos y/o María Luisa Agustina Burgos**, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto **expediente número 891/2018**.
ATENAMENTE
LA SECRETARÍA SEGUNDA
LIC. CYNTHIA BEATRIZ GASTELUM GARCÍA

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes de **José Héctor Manuel Morales Machado**, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto de expediente número **1587/2018**.
Culiacán, Sinaloa; 5 de octubre del año 2018.
Atentamente
Ma. Natividad Flores Rodríguez
Secretaría Tercera de Acuerdos.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes de: **MELESIO ARELLANO BAHENA**, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto. **Exp. No. 2146/2018**.
Culiacán, Sin., 19 de octubre del 2018
SECRETARÍA SEGUNDA
LORENA DE JESÚS RUBIO GION

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes se creíase con derecho intestamentario a bienes de **Salvador Beltrán Navarro**, quien falleció en el **Salado, Culiacán, Sinaloa**, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, **expediente número 2176/2018**.
Atentamente
Cynthia Beatriz Gastelum Garcia
La Secretaría Segunda de Acuerdos.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes de **Raúl Gamboa Ontiveros**, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto de expediente número **2321/2018**.
ATENAMENTE
SECRETARÍA PRIMERA:
LIC. BLANCA ESTHELA PÉREZ NÁJERA.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes de **María de Jesús Buelna Martínez** deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, **Exp. No. 2362/2018**.
Culiacán, Sin., 23 de noviembre de 2018
SECRETARÍA PRIMERA
LORENA DE JESUS RUBIO GION

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Miguel Arturo Contreras Mellat, DEDUCIDA IGNORADO.
Notifíquesele con fundamento al artículo 162 fracción VIII del Código Procesal Familiar, dentro del juicio Perdida de la Patria Potestad, instado en su contra por la señora **Fabiola Gasdalugo Placencia Niebla**, se le emplaza para que, dentro del término de nueve días, contados a partir del día de la última publicación, produzca su contestación a dicha demanda, en el **exp. No.-1541/2018**, quedan a disposición en la secretaría de este Juzgado, copias de traslado correspondiente.
Culiacán, Sin., 27 de noviembre del 2018
SECRETARÍA PRIMERA
LORENA DE JESUS RUBIO GION

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes del finado **Jose Francisco Medina Ibañez y/o Jose Francisco Medina Ibañez y/o Jose Francisco Medina**, quien falleció en **Culiacán, Sinaloa**, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, **expediente número 1762/2018**.
Atentamente
Lic. María del Carmen Inés Ruiz Parodi.
La Secretaría Primera de Acuerdos.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes de **Ramona Gonzalez Ruiz y Maximiano Leon Ibarra**, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, **expediente número 1937/2018**.
Atentamente
Rosa Elma Guerrero Vargas
Secretaría Tercera

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes de **Margarita Meneses Ordoño y Eduardo González Acosta**, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, **Exp.- No.2017/2018**.
Culiacán, Sin., 08 de noviembre de 2018
SECRETARÍA PRIMERA
OSCAR SAÚL ESPINOZA BAILÓN

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes de **Heriberta Félix Núñez y/o María Heriberta Félix Núñez y Eplidio García Rivas**, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto de expediente número **2360/2018**.
Culiacán, Sinaloa; 11 de diciembre del año 2018.
Atentamente
Ma. Natividad Flores Rodríguez
Secretaría Tercera de Acuerdos.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes de **Cervando Payan Ruiz y Norma Alicia Beltrán Montoya**; para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto de expediente número **2352/2018**.
ATENAMENTE
SECRETARÍA PRIMERA:
LIC. BLANCA ESTHELA PÉREZ NÁJERA.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes de **María de Jesús Valenzuela Garcia**; para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto de expediente número **2332/2018**.
ATENAMENTE
SECRETARÍA PRIMERA,
LIC. BLANCA ESTHELA PÉREZ NÁJERA.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA.
EDICTO
Convóquese a quienes creíase con derecho intestamentario a bienes de **CELEDONIO BELTRAN CALVILLO** para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número **2264/2018**.
ATENAMENTE
LA SECRETARÍA SEGUNDA
LIC. BLANCA ESTHELA PEREZ NAJERA.



Mercedes-Benz, una estrella que se deja alcanzar

GLC 300 Sport 2019

De \$893,000
A \$808,900

Mercedes-Benz
The best or nothing.



*Consulta términos y condiciones. Vigencia al 31 de enero 2019. *Algunas restricciones para pago de contado en la primera versión. *Imágenes solamente ilustrativas

Mercedes-Benz Culiacán Blvd. Pedro Infante 2995 Pte. Tel. (667) 846 4020